

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

ACTA EXTENDIDA

REUNION VIA ONLINE, SESION N° 01/2020

INFORMACIÓN GENERAL

El día 26 de mayo de 2020, se desarrolló vía online la primera sesión de Comité de Manejo (CM) de la Anchoveta y Sardina española, Regiones de Atacama y Coquimbo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La sesión de Comité fue dirigida por el Sr. Juan Carlos Fritis, presidente y representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA).
 - ✓ Tomó nota, Manuel Díaz Poblete por parte de la consultora Colegas.
- Asistentes:

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal Región de Atacama	Miguel Ávalos Medina	Titular	0
	Jilberto Godoy Díaz	Suplente	1
	Edgardo Muñoz Ríos	Titular	0
	Eric Aracena Reynuaba	Suplente	0
	Giuliano Reynuaba Salas	Titular	1
	Sofía Ríos Contreras	Suplente	1
Artesanal Región de Coquimbo	Carlos Santander Farías	Titular	1
	Luis Durán Zambra	Suplente	0
	Manuel Zambra Pessini	Titular	1
	Fernando Ortiz Carvajal	Suplente	0
	Ángel Cortes Barraza	Titular	1
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	0
Industrial	Ricardo González Zepeda	Titular	1
	Antonio Caram Sfeir	Suplente	1
	Edith Araya Marambio	Titular	1
	Paula Cortés Muñoz	Suplente	1
	Fernando Uribe Díaz	Titular	1
	Luis Espinoza Canto	Suplente	1
Plantas de proceso	Héctor Pujado Barría	Titular	0
	Ludwing Ziller Antonucci	Suplente	0
SERNAPESCA	Cristian López L.	Titular	1
	Guillermo Mery L.	Suplente	1

**COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA,
REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
SUBPESCA	Juan Carlos Fritis	Titular	1
	Manuel Andrade	Suplente	1

Nota: 1: Presente; 0: Ausente

(*) Justifica inasistencia

Representaciones asistentes	10 de 12
--------------------------------	----------

En calidad de invitados participan las siguientes personas:

Nombre	Institución
Alejandra Hernández	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Manuel Díaz	Colegas

AGENDA

MAÑANA	
10:00 – 10:10	Palabras de bienvenida y saludo Inicial: <u>Juan Carlos Fritis Tapia</u> , Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
10:10– 10:20	Revisión de agenda de trabajo.
10:20 – 10:30	Revisión y aprobación del acta de la sexta sesión del Comité de Manejo del año 2019.
10:30 – 10:40	Calendarización de sesiones de Comité de Manejo, 2020
10:40 – 10:50	Presentación Proceso de renovación de Comité de Manejo y vigencias (SUBPESCA)
10:50-11:10	Presentación Difusión de Medidas de administración vigentes (SUBPESCA)
11:10 – 11:25	Presentación Estado de la Pesquería (SERNAPESCA)

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

11:25 – 11:40	Presentación Criterios de veda de reclutamiento (SUBPESCA)
11:40 – 12:00	Presentación Cumplimiento de las tareas y/o actividades a realizar en el Plan de Manejo para el año 2020 (SUBPESCA)
12:00 – 12:45	Varios.
12:45 – 13:00	Lectura acuerdos y acta sintética.

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 10:00 am.

I.PALABRAS DE BIENVENIDA

El presidente del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina española, regiones de Atacama y Coquimbo Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida a los representantes asistentes a la sesión. Luego de lo anterior solicita que todos los asistentes se presenten.

II.APROBACIÓN AGENDA DE LA SESIÓN 01/2020

Se da lectura a la agenda de trabajo de la sesión, la cual es aprobada por consenso.

III.APROBACIÓN ACTA EXTENDIDA DE LA SESIÓN 06/2020

El Sr. Manuel Andrade señala que el acta que se somete a aprobación por el Comité de Manejo en esta sesión, corresponde a la sesión N° 06 del mes de junio de 2019. Sin embargo, comenta que el acta de la sesión N° 07 realizada en el mes de noviembre de 2019, queda pendiente hasta que se aclare el proceder en tema de quorum y que fue considerada solo de carácter informativa.

En otro contexto, y en atención a consultas realizadas por los representantes del sector pesquero artesanal, comenta que el año pasado este Comité, diseñó un protocolo de embarque de observadores científicos por el periodo de 6 meses, cuya implementación y desempeño alcanzo los resultados esperados. Sin embargo, en el presente año el proceso es de carácter obligatorio a través de la promulgación de resoluciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Al respecto, representantes del sector artesanal en este Comité solicitan al Presidente realizar una invitación a

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

profesionales de IFOP para que en la próxima sesión de Comité informen sobre el desempeño de bajo este nuevo escenario.

Sr. Manuel Andrade procede a leer el acta extendida de la sexta sesión de CM (junio de 2019) para su aprobación. Al respecto, la Srta. Alejandra Hernández sugiere que, cuando el Servicio de Atacama hace referencia al consumo de la cuota de anchoveta en el año 2018, se modifique en el párrafo respectivo la palabra “excedida”, ya que da la impresión que la cuota artesanal ha sido excedida de manera sustantiva, cuando no ha sido así. El Sr. Manuel Zambra comenta que la palabra “excedido” hace referencia al traspaso de cuota industrial, pero se requiere hacer la corrección respectiva para una mejor claridad sobre el tema. La Srta. Hernández menciona que hay errores de forma en el documento que den ser corregidos. Finalmente, el Comité de Manejo acuerda aprobar por conceso el acta con observaciones menores. El Sr Manuel Andrade se compromete a realizar las correcciones correspondientes y enviar a la brevedad el acta a los miembros del este Comité.

IV. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE COMITÉ DE MANEJO, 2020

Se propone a los representantes del CM sesionar el tercer martes de cada mes y se presentan una propuesta lo cual el Sr. Fernando Uribe menciona que le complica la reunión del 27 de octubre. La Subsecretaría menciona que tal sesión se debe realizar después de que sesione el Comité Científico Técnico (CCT) la cual se efectuará entre el 14 y 16 de octubre. Lo anterior se debe a que, en la sesión de octubre, por Ley se debe realizar la consulta sobre la distribución regional de cuota de anchoveta y sardina española. Los Miembros del sector artesana e industrial de la Región de Atacama manifiestan que el acuerdo de distribución de cuotas entre regiones ya está fue consensuado en su oportunidad y no debiese ratificarse cada año.

Por su parte, el Sr. Carlos Santander menciona que hay personas que se están quedando fuera de la cuota en la región de Coquimbo, a lo cual, el Sr. Manuel Zambra aclara que la distribución de la cuota entre regiones es un tema distinto al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) que mantiene la Región de Coquimbo. El Sr. Fritis sugiere realizar las consultas a la División Jurídica de la Subsecretaría, en el sentido si procede administrativamente mantener este acuerdo de cuota entre regiones, sin la necesidad que año sea sujeto de consulta a este Comité de Manejo.

Finalmente se aprueba la propuesta del calendario anual de sesiones ordinarias de Comité, quedando como:

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

N° sesión	Día	Mes
1	26	Mayo
2	23	Junio
3	21	Julio
4	25	Agosto
5	22	Septiembre
6	27	Octubre

V. PRESENTACIÓN: PROCESO DE RENOVACIÓN DE COMITÉ DE MANEJO Y VIGENCIAS

La Sra. Alejandra Hernández expone los resultados de la renovación de los representantes del CM y la vigencia de cada uno de ellos, enfatizando que algunos cesarán en sus funciones el 2023 y otros el 2024. El Sr. Uribe pregunta ¿Qué sucederá con el comité cuando algunos miembros caduquen y otros no? ¿Qué pasará con los acuerdos en esta situación? Se responde que el proceso de elecciones se realizará antes de que tales cupos caduquen buscando que no exista desfase y se pueda continuar funcionando de manera normal.

VI. DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN VIGENTES

La Sra. Alejandra Hernández presenta el decreto de veda biológica del recurso anchoveta para las regiones de Atacama y Coquimbo (D. Ex. N° 67/2020), el cual define área y periodo de implementación, donde existe un periodo referencial comprendido entre el 16 de julio de cada año calendario y el 15 de febrero del año calendario siguiente. Los indicadores que gatillan el comienzo de la veda reproductiva son el IGS ≥ 6.0 % y una proporción de Hembras activas ≥ 50 %.

El Sr. Manuel Zambra comenta que, si bien, la veda reproductiva fue acordada en Comité de manejo el año 2017, no recuerda que se haya hablado de un periodo referencial tan amplio. Se explica que el periodo referencial (el cual llega hasta febrero) es decisión del CCT-PP y dependiendo de la información de los índices biológicos, podría ocurrir la extensión de la veda durante esos meses.

El Sr. Manuel Zambra manifiesta que esta situación de incertidumbre, genera un riesgo al funcionamiento de las plantas de proceso, las cuales, frente a la duda que si

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

hay o no hay veda, puedan tomar la decisión de cerrar su operaciones, con el subsiguiente efecto negativo para el sector artesanal, que abastecen a la industria. El Sr. Antonio Caram añade que entre agosto hasta primeros días de diciembre se esquematiza el funcionamiento de la planta para el siguiente ciclo, pero que dado el periodo referencial que se propone, genera un riesgo adicional a las plantas.

El Sr. Fernando Uribe consulta si para establecer el periodo referencial de veda reproductiva, el CCT-PP tuvo a la vista información que sustentara esta iniciativa, considerando que en los meses de enero, febrero y diciembre de los últimos tres años, no ha existido actividad de la flota sobre el recurso anchoveta. La Subsecretaría explica que la información utilizada tomó en cuenta la actividad extractiva desde el año 2002 hasta el 2016. El Sr. Giulliano Reynuaba manifiesta que no se ha capturado anchoveta en esos meses, por lo cual, a su juicio los datos de información es incorrecto. En adición el Sr. Fernando Uribe manifiesta que el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) utilizó información de años anteriores al 2017, los cuales no necesariamente se condicen con la realidad actual de la pesquería, por lo cual considera que es ilógico establecer una veda en plena temporada de pesca, y con ese nivel de amplitud. La Subsecretaría explica que el decreto considera un periodo fijo de 45 días de veda, en los cuales las plantas podrían prepararse para la próxima temporada. El Sr. Giulliano insiste en que los resultados de los estudios vienen atrasados respecto a la realidad actual, y los 45 días deberían ser móviles como acordó el Comité de Manejo en su oportunidad, ya que los ciclos van variando. Señala que el IFOP en este periodo referencial debería tomar muestras en el marco de un monitoreo constante, y de acuerdo con esa información real y oportuna, se debería establecer la veda, con información fresca y reciente.

El Sr. Manuel Zambra insiste que el problema que genera el periodo referencial de veda sobre las plantas de proceso, radica en que estas pueden detener sus operaciones durante un periodo largo de tiempo. Por otro lado, advierte que la información de años anteriores al 2017 solo eran tomados con el Abate Molina y recién hace dos años atrás, el monitoreo sobre el recurso cambio y mejoró con el monitoreo artesanal. El Sr. Ángel Cortes duda de ese informe, porque generalmente en el mes de agosto se sabe y se respeta que hay veda y si se cierran las plantas, por ende, durante ese periodo no hay donde entregar la pesca.

La Subsecretaría menciona esta información ya que fue expuesta durante el año 2017 y fue un acuerdo establecido en el Plan de Manejo. El Sr. Antonio Caram comenta que normalmente en el periodo de diciembre lo que se busca es el establecimiento de una veda de reclutamiento y no reproductiva, por lo cual, no entiende la razón de por qué el periodo referencial de la veda reproductiva considera hasta el mes de febrero

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

donde en estos meses ocurre el proceso reclutamiento de la especie. Además, considera que se debe revisar la información disponible si históricamente hubo o no veda en ese periodo por reproducción. El Sr. Fernando Uribe manifiesta que se debería solicitar una revisión de esa información como Comité, pues los datos son dudosos.

En este sentido, el Sr. Juan Carlos Fritis explica que la forma de solicitar esta revisión es por medio de una carta dirigida al nivel Central de esta Subsecretaría y al CCT-PP, lo cual se establece como un acuerdo del Comité de Manejo de esta sesión. El Sr. Giulliano Reynuaba solicita que se envíe el acta para revisar las aprensiones del comité respecto al tema en cuestión y la subsecretaría se compromete a enviar la información y documentos. Por último, los miembros del comité recuerdan que los monitoreos artesanales comenzaron recién en el 2016 y que en el mes de febrero solo se pesca jurel.

VII. PRESENTACIÓN ESTADO DE LA PESQUERÍA

El Sr. Cristian López profesional del Sernapesca Coquimbo expone el consumo y saldos de cuota de anchoveta y sardina española por región, utilizando datos actualizados hasta el día domingo 24 de mayo del 2020. El Sr. Reynuaba comenta que el exceso observado hasta ahora, se debe a cesiones o traspasos de cuotas de la industria.

El Sr. Ángel Cortes señala que respecto a la anchoveta, la organización a la cual él representa, hasta la semana pasada se había consumido casi la mitad de la cuota transferida por la industria. Además, consulta si el CCT-PP se ha reunido para evaluar la cuota del presente año, a lo cual la Subsecretaría comenta que dicha reunión se llevó a cabo con fecha 14 y 15 de mayo, e informa que el acta de esta sesión se encuentra disponible en el sitio web de la Subsecretaría. Comenta que luego del analizar la información disponible, no se aumentó de cuota para Atacama y Coquimbo, y el estatus de la pesquería fue definido como de "plena explotación".

El Sr. Manuel Zambra consulta por la cuota de anchoveta para el año 2021. La Subsecretaría explica que esta podría mantenerse o disminuir debido principalmente a los resultados obtenidos en el estudio hidroacústica realizado en el mes de febrero del presente año, donde la biomasa de reclutas disminuyó respecto al año 2019 en un 40 % aproximadamente. Sin embargo, se desconoce el impacto que tendrá esta situación en la estimación de cuota del año 2021. El Sr. Giulliano Reynuaba expresa preocupación respecto a esta situación, ya que además uno de los factores

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

influyentes en el modelo de estimación de cuotas, es el desembarque del recurso. Al respecto, comenta que el año 2019, debido a retraso en la modificación decreto de cuota, el sector estuvo cerca de tres meses sin realizar capturas, lo cual incidió en que no se pudo completar la cuota autorizada para ese año. Además, expone que la biomasa de anchoveta por lo general está en la primera milla y debido a restricciones legales, esta no puede ser extraída por embarcaciones mayores a 12 metros, dado que no se arriesgan a ser multados. Comenta que las decisiones a nivel central no toman en cuenta las opiniones del Comité de Manejo, y considera que lo que menos se hace, es manejar el recurso en forma conjunta, y las cuotas se imponen o se bajan sin la opinión de este comité de manejo (no se atienden las problemáticas sociales y económicas del sector). El Sr. Manuel Zambra añade que el CCT-PP debe escuchar las problemáticas y como CM exigir participación en dicho comité.

Por otro lado, el Sr. Giuliano Reynuaba explica que debido al proceso de sustitución de embarcaciones, algunas perdieron su recurso de sardina española, generándose problemas sociales. Además, otro tema que se tocó en este Comité de Manejo, fue la posibilidad de unificar en una cuota mixta la captura de anchoveta y sardina española, tal cual, ocurre en otras regiones del país, sin embargo, hasta ahora no han existido respuesta sobre estos temas.

El Sr. Carlos Santander manifiesta que es importante hacer un catastro de la sardina española en la Región de Coquimbo, porque en su opinión existe información disponible que puede ser analizada y con ello evitar botar o descartar el recurso y se puede aprovechar. El Sr. Ángel Cortes señala que sería bueno que la sardina española funcione con la anchoveta con una pesquería mixta, dado que en algún momento se va acentuar su aparición conjunta, generando un problema mayor para el sector artesanal. El Sr. Giuliano Reynuaba añade que no hay estudio respecto a la sardina española, Sin embargo, en algún momento su ocurrencia en el medio marino va a ser significativa y habrá problemas con el descarte, con las plantas y otros. En vista de esta situación, el Sr. Antonio Caram propone imputación conjunta de cuota entre la anchoveta y sardina española, tal cual ocurre en algunas regiones del sur, lo cual minimizaría el problema. Además, sugiere que se solicite formalmente como CM que se revise la cuota de anchoveta por parte del CCT.

El Sr. Reinaldo Rodríguez de Colegas explica que las medidas de manejo de los recursos debiesen quedar plasmados en el Plan de Manejo, por ende, una la alternativa correcta es trabajar en modificaciones del documento conforme se presentan problemáticas y/o mejoras.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

El Sr. Juan Carlos Fritis propone enviar carta al CCT-PP solicitando participación como CM en la próxima sesión. Respecto a esto el Sr. Giulliano Reynuaba señala que sería importante participar del CCT-PP de forma permanente para incluir en las medidas administrativas, las problemáticas sociales y económicas de esta pesquería. El Sr. Juan Carlos Fritis expone que existen protocolos para esto y que por ahora, no existen problemas de cuotas, y que pese a la baja de reclutas en el estudio del mes de febrero, aún no se sabe cuál será la recomendación de cuota del CCT-PP para el año 2021. Lo importante es asistir a la reunión del CCT-PP en julio con una presentación y apelar a que se incluya el área social y económica en la recomendación final de cuota. Con respecto al requerimiento de incluir la sardina española y aumentar la cuota de captura, el tema es más complejo, ya que no existe suficiente información que de sustento a esta iniciativa. El Sr. Reynuaba señala que el tema es restituir la pesca de sardina española en cerco en los registros. Finalmente se acuerda enviar la carta formal al CCT-PP.

VIII. PRESENTACIÓN CRITERIOS DE VEDA RECLUTAMIENTO

La Sra. Alejandra Hernández presenta los criterios de veda de reclutamiento explicando el periodo de referencia recomendado por IFOP, el cual está contemplado desde la última semana de noviembre hasta la tercera semana de abril y un periodo fijo desde la segunda semana de enero hasta la primera de marzo. En este periodo la veda de reclutamiento se iniciará al momento que el porcentaje de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm ($\leq 11,5$ cm LT) es igual o mayor al 15%. También manifiesta que el comité puede trabajar en esto y que no es definitivo aún y solicita al CM observaciones, a lo cual el Sr. Manuel Zambra señala estar de acuerdo con el periodo referencial y no con el fijo, pues no se captura reclutas.

El Sr. Uribe explica que al sumar el periodo de reproducción y el de reclutamiento es un tiempo bastante largo. El Sr. Giulliano Reynuaba recuerda al comité que el año pasado se estableció una veda móvil, con el acuerdo que si aparecía reclutas en las faenas de pesca, se paralizaba la operación, lo cual es abalado por el Sr. Manuel Zambra, quien además manifiesta que siempre los pescadores y las plantas de proceso han respetado la talla de los reclutas, y el pescador sabe que realizar actividad extractiva en este periodo genera daño al recurso. El Sr. Reynuaba manifiesta que no está de acuerdo con la veda de periodo fijo, a lo cual, la Subsecretaría comenta que IFOP presentó esto al CCT-PP y éste último solicitó más análisis. Por otra parte, el Sr. Antonio Caram señala que no tiene claridad de por qué el IFOP propuso considerar 15% de reclutas como criterio para iniciar el periodo de veda.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

El Sr Manuel Zambra menciona que no se debiera considerar por decreto una veda de reclutamiento sobre el recurso anchoveta en la forma que está siendo pensada, ya que históricamente durante los meses de enero y febrero cuando existe la ocurrencia de ejemplares reclutas (aparición de ejemplares de baja talla), la flota extractiva detiene su operación (se autorregula en post de la protección del recurso en ese momento). Además, considera que el establecimiento de una veda prolongada genera incertidumbre al proceso productivo

El Sr. Manuel Andrade manifiesta que con el objetivo de aclarar las distintas dudas que se generan por el sector artesanal e industrial, es necesario acercar posiciones con el CCT-PP y de esta forma, lograr disminuir las brechas entre comités.

El Sr. Fritis manifiesta que en estos dos años se han tomado en cuenta las opiniones del CM, las cuales, han estado presentes en las decisiones finales insiste y es consiente que es necesario trabajar en acciones tendientes a disminuir esas brechas, donde el tema social es importante. Considera que por ahora no se deben basar las acciones en supuestos, ya que aún no se establece el periodo de veda de reclutamiento sobre anchoveta. Señala que el Comité de Manejo durante esto últimos años, ha manejado la pesquería y siempre se ha llevado su opinión al nivel central de esta Subsecretaría. El Sr. Uribe expone que la veda de reclutamiento que se quiere establecer propende a que esta pesquería se termine, y existe aún más cesantía en Caldera. No obstante, se agradece que exista la posibilidad de modificar lo que ya se ha hecho para poder avanzar.

Por otra parte, el Sr. Carlos Santander insiste en que se deben revisar los porcentajes de distribución de cuota de anchoveta en la región de Coquimbo, ya que los pescadores artesanales de Coquimbo, no están de acuerdo con esta distribución de cuotas. Considera que la cuota no puede estar concentrada mayoritariamente en una sola organización, y que los demás pescadores, solo cuenta con una baja cantidad de cuota. Señala que el sistema de RAE debiese revisarse en la región, a lo cual es Sr. Manuel Zambra recuerda que siempre han estado dispuesto a que todos trabajen, pero aclara que la asignación de cuotas de anchoveta, se establecen por historial real de desembarque y habitualidad.

IX.PRESENTACIÓN TAREAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO

El Sr. Manuel Andrade presenta tareas y actividades del plan de manejo comprometidas en el ámbito social, y señala que si bien, este Comité ha realizado acciones al respecto, no se ha cumplido a cabalidad el objetivo en la forma y fondo

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

que fuera comprometido en el dicho Plan. Menciona que en esta sesión se revisará el objetivo 5.1 de la dimensión Social, la cual aborda principalmente temas de capacitaciones *“Generar instancias de capacitación en temáticas de normativa pesquera y aspectos biológico-pesqueros relacionados al recurso”*. Comenta que una posibilidad es abordar una capacitación relacionada al Régimen Artesanal de Extracción (RAE), para lo cual se debe identificar a los usuarios potenciales que serán capacitados. El segundo objetivo del ámbito social es *“dar a conocer las alternativas previsionales a los usuarios de la pesquería”*, lo cual hasta ahora no se ha realizado. Explica que la idea es reanudar estas tareas desde el mes de junio, abordar una estrategia y acordar el programa de difusión. Si bien, el Comité aprueba la temática que se plantea y el Plan de Trabajo de difusión, aún falta por definir el universo de usuarios a ser capacitados. El Sr. Reynuaba explica que cuando hablamos de la pesquería de anchoveta, se debe definir en base a las embarcaciones autorizadas y operativas, ya que no todos los pescadores cuentan con una embarcación y tampoco no todos pueden manifestar interés en la capacitación sobre el RAE.

El Sr. Cristian López manifiesta su preocupación sobre el cumplimiento de este objetivo por la situación actual de emergencia sanitaria, sería difícil poder abordar a todos los armadores, en este sentido, consulta ¿cuándo o cómo se consideraría cumplido el objetivo? A su juicio considera que una alternativa es asociarlo a la caleta base a la cual pertenecen, pero una reunión masiva es imposible realizar con la situación actual. Propone la idea de grabar con la aplicación Zoom y que participe un grupo menor con verdadero interés y luego difundir esta grabación al resto de usuarios. El Sr. Reynuaba señala su aprobación a la idea y comenta que en Atacama el gran porcentaje de armadores pertenece al sindicato. La Subsecretaría comenta que se podría establecer como criterio de participación considerar armadores activos durante los últimos tres años, y quizás el número disminuya y sea más fácil proceder, a lo cual el Sr. Fernando Uribe añade que es importante identificar primero el número de armadores, y luego establecer criterios para la capacitación, ya que todos deben tener la posibilidad de participar. La Subsecretaría propone trabajar esto con SERNAPESCA y exponerlo en la próxima sesión del comité. Una primera aproximación, es considerar *“armadores activos que hayan operado una vez en los últimos tres años”*.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

X.ACUERDOS

Se procedió a revisar los acuerdos de la sesión:

- Se aprueba con observaciones menores el acta de la penúltima sesión del CM (Junio del 2019), la cual una vez realizada las modificaciones respectivas, será enviada a la brevedad a los miembros de este Comité.
- 2.- Se aprueba el calendario de sesiones del 2020, quedando establecido de la siguiente manera:

N° sesión	Día	Mes
1	26	Mayo
2	23	Junio
3	21	Julio
4	25	Agosto
5	22	Septiembre
6	27	Octubre

- 3.- Se acuerda por consenso, avanzar en dar cumplimiento al objetivo 5.1 denominado "Generar instancias de capacitación en temáticas de normativa pesquera y aspectos biológico-pesqueros relacionados al recurso". Al respecto, el Comité de Manejo aprobó en el marco de las tareas comprometidas en este objetivo, definir como temática de capacitación la Figura del Régimen Artesanal de extracción (RAE) y el Plan de trabajo de difusión, quedando pendiente para la siguiente sesión, el criterio que definirá los usuarios a participar de la capacitación,
- 4.- Se acuerda solicitar a nivel central y al Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos (CCT-PP) la revisión de los datos con los que se tomó en cuenta el periodo referencial de veda reproductiva.
- 5.-Se acuerda solicitar audiencia con el CCT-PP en la sesión de julio 2020 y exponer las problemáticas sociales y económicas de la pesquería.
- 6.-Se acuerda realizar una invitación al Instituto de Fomento Pequero regional, para que proporcione información sobre el desempeño del embarque de observadores

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

científicos a bordo de embarcaciones artesanales en las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2020.

Nota: En el transcurso de la semana, colegas desplegará un link con toda la información de esta sesión, el cual se enviará vía correo electrónico a todos los miembros del Comité.

La sesión concluyó a las 14:22 horas del día 26 de mayo de 2020.



MANUEL ANDRADE FRANCO

Presidente (s) Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina española
Regiones de Atacama y Coquimbo

Reunión vía online por aplicación Zoom, 26 de mayo de 2020.

COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

Registro de Asistencia

